



COMUNICADO

MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 15/2018

SE COMUNICA A LOS OPERADORES:

EN ATENCIÓN AL INSTRUCTIVO MOPSV/VMT/DEPS N° 004/2018 SE DEJA SIN EFECTO EL INSTRUCTIVO MOPSV/VMT/DEPS N° 0025/2016 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (CUMPLIMIENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR) DEBIENDOSE APLICAR EN ESTRICTA OBSERVANCIA LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA USO, POR LO TANTO LAS INSPECCIONES OCULARES ESTÁN SUPRIMIDAS.

LA PAZ, 28 DE FEBRERO DE 2018